



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Objeto del proceso: ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA.

Código del proceso: CATE-GADMTENA-2025-006

Fecha de publicación: Resolución Administrativa de Aprobación de Compra N°GADMT-A-2025-0115-R, del 22 de abril 2025

Tipo de contratación: CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Número de partida presupuestaria: No. 455 de fecha 9 abril de 2025

Monto de la adjudicación: USD 32.810,00

Contratista / proveedor / RUC

REJILLAS: FUNDIRECICLAR S.A. / CHÁVEZ PEÑAHERRERA DIEGO ALBERTO **RUC:** 1791741897001

TAPAS: FUNDIEC S.A./ YANEZ RIVERA MATEO/ **RUC** 1791157281001

Estado del proceso: Finalizada

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002834712	Fecha de emisión:	22-04-2025	Fecha de aceptación: 24-04-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	FUNDIRECICLAR S.A.	Razón social:	FUNDIRECICLAR S.A.	RUC: 1791741897001
Nombre del representante legal:	CHÁVEZ PEÑAHERRERA DIEGO ALBERTO			
Correo electrónico el representante legal:	gerencia@ecuainox.com	Correo electrónico de la empresa:	comercial@ecuainox.com	
Teléfono:	0989281477 022825085 0983819379			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	019037892047	Código de la Entidad Financiera: 210495
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PROCREDIT S.A.	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	RUC:	1560000270001	Teléfono: 06-2887778
Persona que autoriza:	Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON TENA	Correo electrónico: jimmy.reyes@tena.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FERNANDA ELIZABETH ESPIN ESPINOSA	Correo electrónico:	fernanda.espin@tena.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: NAPO	Cantón:	TENA	Parroquia: TENA, CABECERA CANTONAL
	Calle: JUAN MONTALVO	Número:	123	Intersección: ABDON CALDERON
	Edificio: PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 1	Teléfono: 06-2887778
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	07:30 a 17:00		
	Responsable de recepción de mercadería:	ING. MAGALY PEÑALOZA		
Observación:	La entrega de los bienes se realizará en la UNIDAD DE BIENES PÚBLICOS-BODEGA DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, ubicada en la CALLE MANUELA CAÑIZARES, ENTRE LA AV. LAS PALMAS Y AV. JUMANDY. coordinar con el administrador de la orden de compra.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FERNANDA ELIZABETH ESPIN ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño

Máxima Autoridad

Nombre: JIMMY XAVIER REYES MARIÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4219001387	REJILLA RECTANGULAR, 600 X 1000, HIERRO DUCTIL, GRUPO C, GRADO 65-45-12 MARCA: MARCA - :- - :- - :- - :- - AREA LIBRE: 0,6 m2 (600 x 1000 [mm]) - CARGA DE ENSAYO SEGUN GRUPO NTE INEN 2496: 400 [KN] - ELONGACION EN 50 MM: Mínimo 12% - FABRICANTE: FABRICANTE - GRADO DE FUNDICIÓN NTE INEN 2499: 65-45-12 - GRUPO NTE INEN 2496: C - LIMITE DE FLUENCIA: Mínimo 310 [MPa] - MATERIAL NTE INEN 2499: Fundición de hierro dúctil o fundición de hierro nodular - NIVEL DE RELIEVE: Entre 3 y 8 [mm] - RECUBRIMIENTO: Pintura anticorrosiva o según acuerdo entre fabricante y entidad - REGLAMENTACIÓN TÉCNICA: RTE INEN 062, NTE	40	204,5000	0,0000	8.180,0000	5,0000	8.589,0000	730811

INEN 2496, NTE INEN 2499 vigentes. - RESISTENCIA A LA TRACCION: Mínimo 448 [MPa] - ROTULADO: Cada producto se suministra identificado conforme el literal 10 de la NTE INEN 2496, literales 5.1 y 5.2 del RTE INEN 062 2R							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	8.180,0000
Impuesto al valor agregado (5%)	409,0000
Total	8.589,0000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	8.589,0000

Fecha de Impresión: jueves, 24 de abril de 2025, 07:37:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20250002834711	Fecha de emisión:	22-04-2025	Fecha de aceptación: 24-04-2025
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	FUNDIEC S.A.	Razón social:	FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A.	RUC: 1791157281001
Nombre del representante legal:	YANEZ RIVERA MATEO			
Correo electrónico el representante legal:	fundiec@fundiec.com	Correo electrónico de la empresa:	fundiec@fundiec.com	
Teléfono:	2424676 2424675			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3255675504	Código de la Entidad Financiera: 210358
				Nombre de la Entidad Financiera: BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	RUC:	1560000270001	Teléfono: 06-2887778
Persona que autoriza:	Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño	Cargo:	ALCALDE DEL CANTON TENA	Correo electrónico: jimmy.reyes@tena.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	FERNANDA ELIZABETH ESPIN ESPINOSA	Correo electrónico:	fernanda.espin@tena.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	NAPO	Cantón:	TENA
	Parroquia:	TENA, CABECERA CANTONAL		
	Calle:	JUAN MONTALVO	Número:	123
	Edificio:	PALACIO MUNICIPAL	Departamento:	PISO 1
	Intersección:	ABDON CALDERON		
	Teléfono:	06-2887778		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	07:30 a 17:00		

	Responsable de recepción de mercadería: ING. MAGALY PEÑALOZA
Observación:	La entrega de los bienes se realizará en la UNIDAD DE BIENES PÚBLICOS-BODEGA DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, ubicada en la CALLE MANUELA CAÑIZARES, ENTRE LA AV. LAS PALMAS Y AV. JUMANDY. coordinar con el administrador de la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: FERNANDA ELIZABETH ESPIN ESPINOSA

Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Jimmy Xavier Reyes Mariño

Máxima Autoridad

Nombre: JIMMY XAVIER REYES MARIÑO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4219001379	TAPA CON CERCO, D600, HIERRO DUCTIL, GRUPO C, GRADO 65-45-12 MARCA: MARCA - :- - ANGULO DE ABERTURA DISPOSITIVOS CON BISAGRA: El ángulo de apertura para los dispositivos con	100	246,3000	0,0000	24.630,0000	5,0000	25.861,5000	730811

<p>bisagra debe ser como mínimo 100 grados respecto a la horizontal y medido con una exactitud de 5 grados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - AREA LIBRE: 0,28 m2, Diámetro 600 [mm] - ASEGURAMIENTO DE LA TAPA CONTRA EL CERCO: Si el aseguramiento se alcanza mediante un dispositivo de seguridad o una característica de diseño específica el medio utilizado debe ser controlado visualmente y si es posible medido. - ASEGURAMIENTO DE LA TAPA DENTRO EL CERCO: La tapa debe ser asegurada dentro de su cerco para evitar que se salga del mismo por su aplicación o uso, mediante dispositivos de seguridad, peso o características de diseño específicas. - BISAGRA TAPA CERCO: Eje de acero inoxidable - DIBUJO EN RELIEVE: La superficie del dibujo en relieve no será menor que el 10% ni superior al 70% de la superficie total - ELONGACION EN 50 MM: Mínimo 12% - FABRICANTE: FABRICANTE - GRADO DE FUNDICIÓN NTE INEN 2499: 65-45-12 - GRUPO NTE INEN 2496: C - HOLGURA TOTAL: Máximo 7 [mm] - LIMITE DE FLUENCIA: Mínimo 310 [MPa] - MATERIAL NTE INEN 2499: Fundición de hierro dúctil o fundición de hierro nodular - NIVEL DE RELIEVE: Entre 3 y 8 [mm] - PROFUNDIDAD COMPLETA DEL CERCO NTE INEN 2496: Mínimo 100 [mm] - RECUBRIMIENTO: Pintura anticorrosiva o según acuerdo entre fabricante y entidad - REGLAMENTACIÓN TÉCNICA: RTE INEN 062, NTE INEN 2496, NTE INEN 2499 vigentes. - RESISTENCIA A LA TRACCION: Mínimo 448 [MPa] - ROTULADO: Cada producto se suministra identificado conforme el literal 10 de la NTE INEN 2496, literales 5.1 y 5.2 del RTE INEN 062 2R - SOPORTE ELÁSTICO: La construcción de las tapas debe ser tal que se asegure el acople con sus asientos. Para las tapas destinadas a tráfico vehicular, los asientos deben estar hechos de tal forma que aseguren estabilidad y ausencia de ruido cuando estén en uso. Esto puede ser logrado por mecanizado, utilizando soportes elásticos, diseño de apoyo en tres puntos u otros métodos apropiados y debe ser controlado de acuerdo a las especificaciones establecidas por el fabricante. 							
---	--	--	--	--	--	--	--

Subtotal	24.630,0000
Impuesto al valor agregado (5%)	1.231,5000
Total	25.861,5000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	25.861,5000

Fecha de Impresión: jueves, 24 de abril de 2025, 07:38:40

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
TENA
ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA**

**ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO CE-20250002834712
“ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL
ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA”**

1. COMPARECIENTES.

En la ciudad de Tena a los 14 días del mes de mayo de 2025, la comisión de recepción definitiva conformada por el Ing. José Luis Sánchez Dahua, administrador de contrato y la Licenciada Janet Nancy Andi Tapuy, técnica de la institución; como representantes del “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA” y por otra parte LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA, representante legal (encargado) de FUNDIRECICLAR S.A. en calidad de contratista, se constituye en el sitio de la obra con el objeto de recibir y proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA de los mismos, para el efecto se hace constar lo siguiente.

2. ANTECEDENTES.

De acuerdo al Memorando Nro. GADMT-UOA-2025-0056-M, suscrito por el Ing. Steven Rueda- Coordinador de Alcantarillado del 26 de marzo del 2024 por “SOLICITANDO EL INICIO DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZO Y REJILLAS” De acuerdo al Memorando Nro. GADMT-UOBP-2025-0231-M con fecha 26 de marzo suscrito por la Ing. Lidia Magaly Peñaloza- Coordinadora de la unidad operativa de bienes públicos suscribe “REMITO LA CERTIFICACIÓN DE BODEGA DE REJILLAS Y TAPAS DE POZO PARA ALCANTARILLADO”

De acuerdo a la resolución administrativa Resolución Nro. GADMT-A-2025-0115-R, del 22 de abril del 2025, suscrito por el Señor alcalde Mgs. Jimmy Xavier Reyes Marino en la cual resuelve:

Artículo 1.- Autorizar la Aprobación de Compra de Catálogo Electrónico, signado con el código Nro. CATE-GADMTENA-2025-006, con el objeto de contratación “ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA”.

Artículo 2.- Designar como Administrador de la Orden de Compra, Ing. José Luis Sánchez Dahua Técnico de Operación, Mantenimiento y Redes de Alcantarillado, a fin de que supervise la fiel ejecución de la “ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA”, de conformidad con el Artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Artículo 127 de su Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es:

Verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas, conjuntamente con el convenio marco.

Suscribir el acta de entrega-recepción conjuntamente con la Guardalmacén.

Informe de Cumplimiento.

Suscribir el acta-entrega recepción definitiva.

Artículo 3.- Disponer a la Unidad Operativa de Contratación y Compras Públicas la generación de las órdenes de compra, por Catálogo Electrónico en el portal de Contratación Pública, www.compraspublicas.gob.ec.

En atención al Memorando Nro. GADMT-UOCCP-2025-0798-M del 24 de abril del 2025, suscrito por la Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa- Coordinadora de la unidad operativa contratación compras públicas argumenta "Solicitando legalización de las siguientes órdenes de compra con objeto "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA"., dirigido al señor alcalde Mgs. Jimmy Xavier Reyes Marino.

De acuerdo al Memorando Nro. GADMT-UOCCP-2024-0914-M, con fecha 25 de abril del 2025 suscrito por la Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa- Coordinadora de la unidad operativa contratación y compras públicas notificando la administración de las órdenes de compra.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Precio del contrato. - El valor de la presente Orden de Compra, que la contratante pagará a la contratista es de 8.180,0000 USD dólares de los Estados Unidos de Norteamérica no incluye IVA.

Forma de Pago. - EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, pagará la Orden de Compra para "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, se realizará el pago 100% contra entrega.

Plazo: El tiempo de entrega de los bienes será constatado con forma está escrito en el convenio Marco para la Adquisición de tapas, rejillas de hierro entre el servicio nacional de contratación pública- SERCOP- y Fundireciclar S.A. con código DCE-SERCOP-SELPOV- 003-2022-CM-001.

RANGOS (UNIDADES)	TIEMPO OBLIGATORIO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)
DESDE 1 HASTA 50	21
DESDE 51 HASTA 100	42
DESDE 101 HASTA 200	63
DESDE 201 HASTA 500	84
DESDE 501 HASTA 1000	126
DESDE 1001 EN ADELANTE	168

Prórrogas y suspensiones de plazo: No aplica.

Multas: Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

Por cada día de retraso en la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, se aplicará una multa equivalente a la cantidad del uno por mil (1/1000) sobre el valor de las obligaciones que se encuentran pendientes.

4. CONDICIONES OPERATIVAS:

La Contratista se obligó a entregar los bienes denominados "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA", de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Oferta y Orden de Compra; se recibió los bienes, sin ninguna novedad y a entera satisfacción de la entidad contratante.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El pago de los bienes se realizará a partir a la suscripción del Acta de Entrega Recepción, Informe de Satisfacción, y documentos habilitantes del proveedor.

Subtotal del contrato u/orden de compra	\$ 8.180,0000
Anticipo	\$ 0,00
(-) Multa por mora por.... Días	\$ 0,00
Total, IVA del Contrato u órdenes de compra	\$ 409,0000
Valor a pagar + IVA del total del Contrato u órdenes de compra.	\$8.589,0000
Multas (días)	\$ 0,00

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2025
PLAZO CONTRACTUAL	21 DIAS
FECHA TERMINACION CONTRACTUAL	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE RECEPCIÓN Y CONSTATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS	14 DE MAYO DE 2025
EN CONSECUENCIA, NO EXISTE MORA EN LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO	

7. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra No. CE-20250002834712, procedo a recibir los bienes del proceso "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA", entregado por LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA, representante legal de FUNDIRECICLAR S.A. en calidad de contratista/Proveedora y la Licenciada. Janet Andi, Guarda Almacén, en el proceso de Subasta inversa electrónica, dejando constancia que se recibió los bienes acordes a las características estipuladas en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Proforma y Orden de Compra.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que el señor LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA, representante legal de FUNDIRECICLAR S.A. en calidad de contratista/Proveedora, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la entrega del bien, denominado proceso "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA", de conformidad a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Proforma y Orden de

Compra.

9. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No aplica.

10. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo estipulado, las partes aceptan libre y voluntariamente las cláusulas expuestas anteriormente, declarando que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro ya que han cumplido con todas sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción, las partes firman el presente instrumento y contenido legal en la ciudad de Tena.

La Comisión de Recepción	
Entrego Conforme:	Recibo Conforme:
<p>LUIS FERNANDO CHÁVEZ PEÑAHERRERA Representante Legal Fundireciclár: 1791741897001</p>	<p>ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ADMINISTRADOR DE ÓRDENES IECOMPRO</p>
Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)	
<p>Lic. JANET ANDI TÉCNICO GUARDALMACEN</p>	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA ACTA DE RECEPCIÓN ÚNICA

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO CE-20250002834711 “ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA”

1. COMPARECIENTES.

En la ciudad de Tena a los 11 días del mes de junio de 2025, la comisión de recepción definitiva conformada por el Ing. José Luis Sánchez Dahua, administrador de contrato, la Licenciada Janet Nancy Andi Tapuy, técnica de la institución y Haydee Violeta Andi Grefa, ayudante de Bodegas; como representantes del “GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA” y por otra parte YANEZ RIVERA MATEO, representante legal de FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A. en calidad de contratista, se constituye en el sitio de la obra con el objeto de recibir y proceder a la RECEPCIÓN DEFINITIVA de los mismos, para el efecto se hace constar lo siguiente.

2. ANTECEDENTES.

De acuerdo al Memorando Nro. GADMT-UOA-2025-0056-M, suscrito por el Ing. Steven Rueda-Coordinador de Alcantarillado del 26 de marzo del 2024 por “SOLICITANDO EL INICIO DEL PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZO Y REJILLAS” De acuerdo al Memorando Nro. GADMT-UOBP-2025-0231-M con fecha 26 de marzo suscrito por la Ing. Lidia Magaly Peñaloza- Coordinadora de la unidad operativa de bienes públicos suscribe “REMITO LA CERTIFICACIÓN DE BODEGA DE REJILLAS Y TAPAS DE POZO PARA ALCANTARILLADO”

De acuerdo a la resolución administrativa Resolución Nro. GADMT-A-2025-0115-R, del 22 de abril del 2025, suscrito por el Señor alcalde Mgs. Jimmy Xavier Reyes Marino en la cual resuelve:

Artículo. 1.- Autorizar la Aprobación de Compra de Catálogo Electrónico, signado con el código Nro. CATE-GADMTENA-2025-006, con el objeto de contratación “ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA”.

Artículo 2.- Designar como Administrador de la Orden de Compra, Ing. José Luis Sánchez Dahua Técnico de Operación, Mantenimiento y Redes de Alcantarillado, a fin de que supervise la fiel ejecución de la “ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA”, de conformidad con el Artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Artículo 127 de su Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto es:

- Verificar que cumplan con las Especificaciones Técnicas, conjuntamente con el convenio marco.
- Suscribir el acta de entrega-recepción conjuntamente con la Guardalmacén.

- Informe de Cumplimiento.
- Suscribir el acta-entrega recepción definitiva.

Artículo 3.- Disponer a la Unidad Operativa de Contratación y Compras Públicas la generación de las órdenes de compra, por Catálogo Electrónico en el portal de Contratación Pública, www.compraspublicas.gob.ec.

En atención al Memorando Nro. GADMT-UOCCP-2025-0798-M del 24 de abril del 2025, suscrito por la Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa- Coordinadora de la unidad operativa contratación compras públicas argumenta "Solicitando legalización de las siguientes órdenes de compra con objeto "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA"., dirigido al señor alcalde Mgs. Jimmy Xavier Reyes Marino.

De acuerdo al Memorando Nro. GADMT-UOCCP-2024-0914-M, con fecha 25 de abril del 2025 suscrito por la Ing. Yadira Isaura Loaiza Grefa- Coordinadora de la unidad operativa contratación y compras públicas notificando la administración de las órdenes de compra.

Mediante Oficio Nro. 015-VJJ-2025 con fecha 03 de junio de 2025, solicita "*Por medio del presente, en referencia a la Orden de Compra de Catálogo Electrónico CE-20250002834711, para la provisión de 100 TAPAS CON CERCO D600, HIERRO DUCTIL, GRUPO C, GRADO 65-45-12 para el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, al respecto me permito informar que la entrega total se realizará el jueves 05 de junio 2025, a partir de las 8:00am, por lo que solicitamos muy gentilmente se sirvan recibir los bienes objeto de dicha orden de compra.*"

Mediante OFICIO No. 006. GADMT DAPAL-JLS- 2025 con fecha 09 de junio de 2025, se notifica al Proveedor Fundiciones del Ecuador FUNDIEC S.A. representado por el SR. YANEZ RIVERA MATEO con R.U.C 1791157281001; que el plazo de acuerdo al Convenio Marco DCE-SERCOP-SELPROV-003-2022-CM-002, ha culminado y ha comenzado a correr la Multa de acuerdo al Numeral 18 del Convenio Marco.

Mediante INFORME TÉCNICO DE ADMINISTRADOR DE ORDEN N° 002-DAPALC-JSD-TA-2025 con fecha 11 de junio, se ha recibido los bienes a satisfacción, con la novedad que ha excedido el tiempo de plazos de acuerdo al Convenio Marco.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Precio del contrato. - El valor de la presente Orden de Compra, que la contratante pagará a la contratista es de 24.630,0000 USD dólares de los Estados Unidos de Norteamérica no incluye IVA.

Forma de Pago. - EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, pagará la Orden de Compra para "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA", una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, se realizará el pago 100% contra entrega.

Plazo: El tiempo de entrega de los bienes será constatado con forma está escrito en el convenio Marco para la Adquisición de tapas, rejillas de hierro entre el servicio nacional de contratación pública- SERCOP- y FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A. con código DCE-SERCOP-SELPROV-003-2022-CM-002

RANGOS (UNIDADES)	TIEMPO OBLIGATORIO DE ENTREGA (DIAS CALENDARIO)
DESDE 1 HASTA 50	21
DESDE 51 HASTA 100	42
DESDE 101 HASTA 200	63
DESDE 201 HASTA 500	84
DESDE 501 HASTA 1000	126
DESDE 1001 EN ADELANTE	168

Prórrogas y suspensiones de plazo: No aplica.

Multas: Se aplicará de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.

Por cada día de retraso en la ejecución de cada una de las obligaciones contractuales, se aplicará una multa equivalente a la cantidad del uno por mil (1/1000) sobre el valor de las obligaciones que se encuentran pendientes.

4. CONDICIONES OPERATIVAS:

La Contratista se obligó a entregar los bienes denominados "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA", de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Oferta y Orden de Compra; se recibió los bienes, sin ninguna novedad y a entera satisfacción de la entidad contratante.

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

El pago de los bienes se realizará a partir a la suscripción del Acta de Entrega Recepción, Informe de Satisfacción, y documentos habilitantes del proveedor.

Subtotal del contrato u/orden de compra	\$ 24.630,0000
Anticipo	\$ 0,00
(-) Multa por mora por 6 Días	\$ 147,78
Total, IVA del Contrato u órdenes de compra	\$ 3.694,50
Valor a pagar + IVA del total del Contrato u órdenes de compra.	\$ 28.176,72
Multas (6 días)	\$ 147,78

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZO

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	24 DE ABRIL DE 2025
PLAZO CONTRACTUAL	42 DIAS
FECHA TERMINACION CONTRACTUAL	05 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE RECEPCIÓN Y CONSTATACIÓN DE BIENES O SERVICIOS	11 DE JUNIO DE 2025
EN CONSECUENCIA, SI EXISTE MORA EN LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO	

7. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

En mi calidad de Administrador de la Orden de Compra No. CE-20250002834711, procedo a recibir los bienes del proceso "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA", entregado por YANEZ RIVERA MATEO representante legal de FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A. en calidad de contratista/Proveedor y la Licenciada. Janet Andi, Guarda Almacén y Haydee Andi encargada de las bodegas de Alcantarillado, en el proceso de Subasta inversa electrónica, dejando constancia que se recibió los bienes acordes a las características estipuladas en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Proforma y Orden de Compra.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que el señor YANEZ RIVERA MATEO, representante legal de FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A. en calidad de contratista/Proveedora, ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la entrega del bien, denominado proceso "ADQUISICIÓN DE TAPAS DE POZOS Y REJILLAS PARA UTILIZAR EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CANTÓN TENA", de conformidad a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia, Proforma y Orden de Compra.

9. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

No aplica.

10. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo estipulado, las partes aceptan libre y voluntariamente las cláusulas expuestas anteriormente, declarando que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro ya que han cumplido con todas sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta Entrega Recepción, las partes firman el presente instrumento y contenido legal en la ciudad de Tena.

La Comisión de Recepción	
Entrego Conforme:	Recibo Conforme:
<p>YANEZ RIVERA MATEO Representante Legal FUNDICIONES DEL ECUADOR FUNDIEC S.A. 1791157281001</p>	<p>ING. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ADMINISTRADOR DE ÓRDENES DECOMPRA</p>
<p>Lic. JANET ANDI TÉCNICO GUARDALMACEN</p> <p>Firma de responsabilidad del Guardalmacén (exclusivo para bienes)</p>	<p>Sra. HAYDEE ANDI AYUDANTE DE BODEGAS</p> <p>Responsables de las Bodegas de Alcantarillado (exclusivo para bienes)</p>